



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DEL ZULIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD



C.F.- 3.535-09

Noviembre, 12 de 2009

Ciudadano  
DRA. GINETTE ARAUJO  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Presente.-

El Consejo de Facultad de Humanidades y Educación en su sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2009, consideró la comunicación del Consejo de Escuela de Comunicación Social de fecha 09 de noviembre, donde solicita la No renovación de la Ayudantía Académica de los Licenciados Cesar Pérez y Johandry Hernández, en virtud de sus actuaciones públicas, irrespetando a esta escuela, a esta facultad y a quienes la dirigen a través del espacio Web Facebook, donde ha expresado posiciones abiertamente contrarias al deber ser del personal que ejerce temporalmente funciones de docencia en nuestra escuela. En este sentido el Consejo de Facultad acordó negar la renovación del Lic. Cesar Pérez la cual esta en tramite en agenda de ésta misma sesión según comunicación del departamento de impreso.

En cuanto al Licenciado Johandry Hernández, aún no se ha cumplido el año de ayudantía académica y no se ha procesado en consecuencia su renovación.

Igualmente el Consejo de Facultad consideró en conocimiento, la decisión del consejo de escuela de presentar el caso de ambos ayudantes, conforme al procedimiento pautado en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad, dada su condición de estudiantes de Postgrado.

  
MSc. Magaly Ramos  
Secretaria-Encargada



*Atentamente,*  
  
Dra. Doris Salas de Molina  
Decana-Presidenta

MR/bcb.-

C.C.- DIVISIÓN DE ESTUDIOS PARA POSGRADO



